CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO REFORMULACIÓN AÑO 2017.

Mediante la resolución Exenta N° 15.21 del 20 de abril de 2017, se modificó el Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, suscrito con fecha 25 de octubre de 2016 por el Ministro de Relaciones Exteriores (S) y el Subsecretario de Relaciones Exteriores (S) y aprobado a través de la Resolución Exenta N° 3098 del 3 de noviembre de 2016, la modificación realizada es sobre el indicador del equipo de trabajo de la Dirección General Consular e Inmigración que consiste en "Asegurar la participación de la Unidad de Emergencias de Servicios Consulares del Minrel, en un 75% de las Reuniones de trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres, en que Minrel sea convocado" Asimismo, en la Fórmula de Cálculo y en la nota del indicador, se mencionó a la Unidad de Emergencias de Servicios Consulares del Minrel y a esa Unidad no le corresponde cumplir la señalada meta , ni proporcionar el antecedente que permita verificar el cumplimiento del mismo, sino que la dependencia encargada de esa labor es la "Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional", por lo que donde dice: "Unidad de Emergencias de Servicios Consulares" debe decir "Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional", a continuación se presenta el texto vigente y definitivo de la totalidad de las metas una vez efectuada la mencionada reformulación.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

N° Equipos	Equipos de Trabajo	N° Funcionarios	N° de Metas Comprometidas
1	Dirección General de Política Exterior	464	4
2	Dirección General de Asuntos consulares e Inmigración	195	4
3	Direcciones Mixtas	218	8
4	Dirección General Administrativa	262	6
	Total		22

INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Valores del Numerador y Denominador	Ponderador	Unidad de Medida
1	Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el año 2017	(Número de actividades oficiales del MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, con participación de Chile, en el año 2017/ Número de actividades oficiales de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico programadas para el año 2017) X 100	1	86%	(19/22)	25%	%
2	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año 2017	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año 2017 /Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año 2017) x	2	79%	(11/14)	25%	%

3	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año 2017	(Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año 2017 /Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año 2017) x 100	3	79%	(11/14)	25%	%
4	Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año 2017	(Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año 2017) / (Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos	4	91%	(10/11)	25%	%

Regionales,			
Gobernaciones			
Provinciales,			
Municipalidades y			
todos aquellos			
actores relevantes			
del quehacer			
regional			
programadas en el			
año 2017) X 100			

- 1. 1) Se consideran como Actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacifico, todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades sean ellos Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.
- 2. Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas.

La profundización de las relaciones necesita, en forma previa, la prospección y mantención de un diálogo político entre ambas partes. A su vez, la profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasmen las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar: actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.)

2) Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y completamente operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior.

- 3) Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2017, son las siguientes: 1. Gestiones para la realización de la V Reunión del Consejo Interministerial Binacional Chile Ecuador 2. Gestiones para la realización de la Reunión del Acuerdo de Asociación Estratégica Chile Colombia 3. Reunión del Mecanismo de Consultas de los Ministros de RR.EE. y Defensa (2+2) Chile Argentina 4. Acciones para la realización del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), Chile Perú 5. Actividades de profundización del Plan Chile California 6. Actividades de profundización del Plan Chile Massachusetts 7. Profundización del Diálogo y Ampliación de la Relación Bilateral con Estados Unidos 8. Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente. 9. Prospección y profundización de las relaciones con países del África Subsahariana 10. .Seguimiento a la preparación de la Visita del Papa Francisco a Chile. 11. Seguimiento al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Chile-UE 12. Participación activa en la VII Reunión Ministerial de FOCALAE (Seúl, Corea) 13. Promover, gestionar y coordinar una visita de Estado de S.E. la Presidenta de la República a Viet Nam, así como a la Cumbre de Líderes de APEC 14. Promover, gestionar y coordinar una visita de Estado de S.E. la Presidenta de la República a Japón, en el marco del 120° Aniversario del establecimiento de Relaciones Diplomáticas.
- 4) Cada uno de estos compromisos se entenderán efectuados, cuando exista a lo menos una gestión y/o actividad realizada por parte de nuestro Servicio.
- 5) Gestiones: se entiende como acciones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas en pos de lograr la materialización de estas reuniones. Ejemplo: Memorándum, Mensajería Oficial, Notas Diplomáticas, Actas de Reuniones etc.
- 3. Las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile a ser materializados en el año 2017, son los siguientes: 1. Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de Ias Naciones Unidas 2. Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de Estados Americanos 3. Seguimiento y participación activa de Chile, en las negociaciones multilaterales de cambio climático, para la implementación del Acuerdo de París 4. Fortalecimiento de la proyección oceánica de Chile en las diferentes instancias, sean ellas multilaterales como bilaterales 5. Participación activa en la XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico. 6. Participación activa en la Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). 7. Participación activa en el ámbito de la Comunidad de las Democracias 8. Participación activa en las reuniones de la Cumbre de los Países No Alineados (NOAL) 9. Participación activa en el ámbito de UNESCO, particularmente de cara a su Conferencia General en 2017 10. Realización de la segunda versión del Ejercicio Bilateral entre Argentina y Chile sobre Seguridad Radiológica Transfronteriza Paihuen, en el contexto de la Iniciativa Global para el Combate al Terrorismo Nuclear (GICNT)". 11. Acciones para materializar un ejercicio bilateral de revisión entre pares ("peer review") entre Chile y Colombia sobre la aplicación de la Resolución 1540 CS-ONU, en el contexto del Plan de Acción sobre la materia. 12. Elaborar una estrategia para la participación de civiles en operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea 13. Coordinación en la presentación del Informe de Chile sobre la implementación de las recomendaciones en Fase III, del Grupo sobre Cohecho de la OCDE 14. Participación activa en el Consejo de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RADDHH) de MERCOSUR
- **4**. Dentro de los tipos de iniciativas y acciones que se podrán desarrollar, se encuentran las siguientes: (a) Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales: Actividad dirigida principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), a las que también se convoca a consejeros regionales que integren comisiones de cooperación o vínculos internacionales en su respectivo Gobierno Regional; (b) Seminarios de Difusión Internacional: Actividad temática

desarrollada en regiones, cuyo programa se elabora en base a la realidad e intereses del lugar en el que se realiza, dirigida principalmente a autoridades regionales y locales, mas actores relevantes del quehacer regional; (c) Diálogos Participativos: Actividad organizada en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (MINSEGEGOB-DOS), dirigida principalmente a dirigentes sociales y representantes de la sociedad civil organizada, que permite a Cancillería difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y conocer la opinión de los participantes respecto a temas generales y específicos de gestión; (d) Reuniones con Consejos Regionales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Consejo Regional, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con los integrantes del órgano colegiado respecto de temas de interés regional; (e) Reuniones con Concejo Municipales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Concejo Municipal, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con el Alcalde y sus Concejales; (f) Reuniones de trabajo con Intendentes Regionales: Reunión de trabajo de delegación ministerial encabezada por el Director de DICORE, con el Intendente Regional y equipo asesor, en donde se analiza y coordina el apoyo de Cancillería a iniciativas de internacionalización regional, u otras materias que sea de interés para la Región.

INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES E INMIGRACIÓN

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Valores del Numerador y Denominador	Ponderador	Unidad de Medida
1	Porcentaje de actividades de gobierno en terreno realizadas	(N° de actividades de gobierno en terreno realizadas / 2) * 100	No aplica	100%	(2/2)	25%	%
2	Porcentaje de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país en que participa Chile	(N° de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país en las que participa Chile/ Total de reuniones internacionales de Política Migratoria Internacional de interés para el país definidas en Plan Anual)*100	1	60%	(6/10)	25%	%
3	Porcentaje de etapas ejecutadas del Proyecto de Levantamiento de una Propuesta de Evaluación de Atención a los Usuarios en	(N° de Etapas Ejecutadas del Proyecto de Levantamiento de una Propuesta de	2	100%	(3/3)	25%	%

	Red Consular de Chile	Evaluación de					
		Atención a los					
		Usuarios en Red					
		Consular de Chile /					
		N° de Etapas					
		programadas para el					
		Proyecto de					
		Levantamiento de					
		una Propuesta de					
		Evaluación de					
		Atención a los					
		Usuarios en Red					
		Consular de					
		Chile)*100					
	Porcentaje de participación	(N° de reuniones de					
	en reuniones de Trabajo de	Trabajo de la					
	la Plataforma Nacional para	Plataforma Nacional					
	la Reducción del Riesgo de	para la Reducción					
	Desastres, en que Minrel sea	del Riesgo de					
	convocado.	Desastres en que					
		participa la Unidad					
		de Asistencia					
4		Humanitaria	3	75%	(9/12)	25%	%
1		Internacional / Total	3	75/6	(9/12)	2370	/0
		N° de reuniones de					
		Trabajo de la					
		Plataforma Nacional					
		para la Reducción					
		del Riesgo de					
		Desastres en que la					
		Unidad de Asistencia					
		Humanitaria					

Internacional sea			
convocada)*100			

- 1. El Plan Anual de Reuniones Internacionales de política migratoria internacional de interés para Chile, será elaborado por MIGRINT con aprobación del Director de Política Consular, en Octubre de 2016.
- 2. La Planificación de Proyecto de Levantamiento de una Propuesta de Evaluación de Atención a los Usuarios en Red Consular de Chile, es un documento que será elaborado en octubre de 2016.
- 3. Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres: Corresponde a una instancia multisectorial y transversal implementada en Chile a fines de 2011, por recomendación de ONU a todos sus países Miembros, para fortalecer las Plataformas Nacionales Multisectoriales para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Su constitución se formalizó en Chile mediante Resolución Exenta N° 402, del el 19 de 2015, de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Trabaja en función a 5 Ejes Temáticos cuyos grupos de trabajo se reúnen por separado mensualmente, de marzo a diciembre y se realizan a lo menos 2 Reuniones Plenarias al año. Las reuniones se realizan por invitación a cada uno de los grupos.

Minrel, a través de la Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional, está representado en 2 de los citados ejes.

INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIONES MIXTAS

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Valores Numerador/ Denominador	Ponderador	Unidad de Medida
1	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100	1	82%	(18/22)	10%	%
2	Porcentaje de actividades de discusión sobre temas de política exterior realizadas	(N° de actividades sobre política exterior realizadas /6)*100	No aplica	100%	(6/6)	10%	%
3	Porcentaje de usuarios que consideran "BUENO O MUY BUENO", el apoyo logístico prestado por el Departamento de Organización de Eventos	(N° de usuarios que consideran BUENO O MUY BUENO", el apoyo logístico prestado por el Departamento de Organización de Eventos / N° total de	2	85%	(72/85)	10%	%

		usuarios encuestados)*100					
4	Porcentaje de charlas sobre probidad administrativa realizadas	(N° de charlas sobre probidad administrativa realizadas/4)*100	No aplica	100%	(4/4)	10%	%
5	Porcentaje de actividades realizadas para la Difusión de la Carrera Diplomática	(N° de actividades de difusión realizadas/6)*100	3	100%	(6/6)	10%	%
6	Porcentaje de charlas realizadas sobre instrumentos de gestión	(N° de charlas sobre instrumentos de gestión realizadas / 4)*100	4	75%	(3/4)	20%	%
7	Porcentaje de días hábiles del año con resumen de la prensa nacional e internacional difundido	(N° de días hábiles del año con resumen de la prensa nacional e internacional difundido/ N° total de días hábiles del año)*100	No aplica	90%	(225/250)	10%	%
8	Porcentaje de etapas del Manual de Procedimientos desarrolladas	(N° de etapas del Manual de Procedimientos desarrolladas/N° de etapas del manual de Procedimientos definidas)*100	5	100%	(3/3)	20%	%

- **1.** Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana. Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética.
- 2. El concepto de muy bueno está asociado a las notas 7 y 6 de las encuestas y el concepto de bueno a las notas 5 y 4.
- **3.** Toda actividad desarrollada por personal de la Academia Diplomática, orientada a dar a conocer en los ámbitos pertinentes de la sociedad, el trabajo de formación profesional, académica, de investigación y de extensión que lleva a cabo la institución, en pro de los objetivos definidos.
- **4.** Entre los temas a tratar en las charlas sobre instrumentos de gestión están: Gestión de Riesgos, Enfoque de Género, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Convenio de Desempeño Colectivo y Metas de Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Institucional (Ley 19.999), entre otros temas que la Dirección de Gestión considere importante incorporar a las charlas.
- 5. Son 3 etapas genéricas: Definición de contenidos, Recopilación de Información, Estructuración.

INDICADORES EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Valores Numerador/ Denominador	Ponderador	Unidad de Medida
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información contestadas en un plazo igual o menor a 15 días hábiles	(N° de solicitudes de la Ley 20.285 contestados en un plazo igual o menor a 15 días hábiles/ N° total de solicitudes de la Ley 20.285 contestadas)*100	No aplica	75%	(288/385)	17%	%
2	Porcentaje de cumplimiento de las 4 Etapas del Manual de Seguridad para las Misiones de Chile en el exterior	(N° de Etapas cumplidas / 4) * 100	1	100%	(4/4)	16%	%
3	Porcentaje de tiempo en Tramitación de Mensajería Oficial	(Número de mensajes tramitados menor o igual a 2 horas/N° total de mensajes tramitados) *100	No aplica	92%	(83.720/91.000)	17%	%
4	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de tramitación para envío a pago de los documentos tributarios a DIFYP (10 días hábiles)	(N° de documentos tributarios enviados a DIFYP dentro del plazo de 10 días hábiles / N° total de	2	90%	(2.520/2800)	18%	%

		documentos tributarios enviados a DIFYP)*100					
5	Porcentaje de Misiones incorporadas SIGFIN II con rendición digital	(N° acumulado de Misiones implementadas /130 Misiones)*100	3	50%	(65/130)	16%	%
6	Porcentaje de actividades de capacitación que integren el desarrollo de competencias conductuales abordadas en el Plan de Capacitación	integren el desarrollo de	No aplica	25%	(16/65)	16%	%

- 1. El Manual de Seguridad para las Misiones de Chile en el Exterior, se puede definir como el documento oficial que proporciona las orientaciones técnicas a los Jefes de Misiones de Chile en el exterior, respecto a los aspectos de Seguridad Integral que se debe aplicar, con el propósito de salvaguardar la integridad física/psicológica de los funcionarios y los bienes fiscales asignados a cada Misión. El Manual de Seguridad se desarrollará en 4 etapas de proyecto, cuyos hitos trimestrales se indican a continuación: 1º Diagnóstico de la necesidad; 2º Elaboración del Manual de Seguridad para las Misiones de Chile en el Exterior; 3º Aprobación del Manual por parte de la Autoridad y edición del mismo; 4º Difusión del Manual a las Misiones de Chile en el exterior.
- 2. El plazo de envío de pago de los documentos tributarios a DIFYP es de 10 días hábiles.
- **3.** El N° total de Misiones es 130.